



ARXIU DEL JUTJAT DE PAU DE L'ALCORA

ÀREA DE IDENTIFICACIÓ	
<i>1.2 Forma autorizada del nombre:</i>	Juzgado de Paz. Alcora (I')
<i>1.4 Otras formas del nombre:</i>	Juzgado de Paz y Registro Civil
<i>1.5 Tipo de institución que conserva los fondos de archivo:</i>	Titularidad: Administración de Justicia Ciclo vital: Archivo de gestión, intermedio e histórico.
ÀREA DE CONTACTO	
<i>2.1 Localitaci3n y direcci3n:</i>	Crta. Ribesalbes 4, L'Alcora
<i>2.2 Tel3fono, correu electr3nico, web:</i>	Tel3fono: 964360487 Correo electr3nico: jpaz_alcora@gva.es Web: http://www.lalcora.es/node/593
<i>2.3 Persona de contacto:</i>	Secretaria / Auxilio judicial.
ÀREA DE DESCRIPCI3N	
<i>3.1 Historia de la instituci3n que custodia los fondos de archivo:</i>	<p>Los juzgados de paz fueron creados por Real Decreto de 22 de octubre de 1855. Con anterioridad a esta fecha, el Reglamento Provisional para la Administraci3n de Justicia, aprobado por R.D. de 26 de septiembre de 1835, establece la presencia de jueces de paz en todos los municipios, como jueces conciliadores en primera instancia y dependientes de la Administraci3n de Justicia; aunque manteniendo el cargo ligado a los alcaldes y tenientes de alcalde.</p> <p>En virtud del decreto de 1855, se establecieron Juzgados de Paz en todos los pueblos con ayuntamiento, a cargo de vecinos mayores de 25 a1os que supiesen leer y escribir nombrados por el Regente de la Audiencia. El mismo decreto amplia las atribuciones conciliadoras, encomendadas hasta ese momento a los alcaldes y tenientes de alcalde, con competencias sobre asuntos de m3nima cuant3a en materia civil y algunas faltas en materia penal.</p> <p>M3s tarde, la Ley Org3nica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870 dispone la supresi3n de los juzgados de paz y su sustituci3n por los juzgados municipales.</p> <p>Sin embargo, la Ley de Bases de Justicia Municipal, de 19 de julio de 1944, los restablece definitivamente, aunque s3lo en aquellos municipios donde no existiesen juzgados municipales ni comarcales.</p> <p>La Ley de Bases de 28 de noviembre de 1974, por la que se unificaron los Juzgados Municipales y los Comarcales bajo la denominaci3n gen3rica de Juzgados de Distrito, estableci3 los juzgados de paz en todos los municipios. Sin embargo, por Decreto</p>



ARXIU DEL JUTJAT DE PAU DE L'ALCORA

	<p>de 29 de julio de 1977, se dispone el mantenimiento de éstos en los municipios donde no existieran juzgados de distrito.</p> <p>Finalmente, la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial, que dispone también la supresión de los juzgados de distrito, los mantiene en aquellos municipios donde no existiesen Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.</p> <p>El Juzgado de Paz de l'Alcora conserva todos sus fondos desde 1938. Su archivo fue destruido durante la Guerra Civil. Desde entonces no ha transferido documentos al Archivo Judicial Territorial ni ha destruido documentos.</p>
<i>3.3 Atribuciones / Fuentes legales:</i>	<p>Tiene las funciones de Juzgado de Paz y de Registro Civil.</p> <p>Legislación en materia de archivos judiciales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Real decreto dictando reglas para que el último día hábil de cada mes se entreguen los pleitos, causas y expedientes gubernativos y judiciales, fenecidos durante aquél; á los Secretarios de Gobierno de las Audiencias Territoriales, Provinciales y Juzgados. 29 de mayo de 1911• Orden.-Dictando normas para el expurgo de legajos y documentos de las Audiencias, Juzgados y Tribunales de Justicia. 29 de marzo de 1937• Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.• Orden JUS/2935/2009, de 26 de octubre, por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Justicia y de sus organismos públicos. [Derogada]• Real Decreto 776/2011, de 3 de junio, por el que se suprimen determinados órganos colegiados y se establecen criterios para la normalización en la creación de órganos colegiados en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. [Supresión de la Comisión Calificadora]
<i>3.4 Estructura administrativa:</i>	<p>Jueza de Paz, Secretaria, Auxilio judicial.</p>
<i>3.6 Edificios:</i>	<p>El Juzgado de Paz ha estado en los diferentes edificios del Ayuntamiento, en la calle Venerable Cura Beltrán, en la calle San Francisco y, en la actualidad desde su traslado en 2011, en las nuevas dependencias del Ayuntamiento en la calle Carretera Ribesalbes.</p>



ARXIU DEL JUTJAT DE PAU DE L'ALCORA

<i>3.7 Fondos y otras colecciones custodiadas:</i>	<p>Registro de Defunciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 libro de reconstrucciones (1938-1948)- 19 libros (1937-2012) <p>Registro de nacimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">- 10 libros de reconstrucciones (1938-1948)- 42 libros (1937-2012) <p>Registro de matrimonios:</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 libros de reconstrucciones (1938-1948)- 12 libros (1937-2012) <p>Legajos del Registro civil (1937-2012) Elecciones (período democrático) Auxilio judicial Juicios de faltas Actas de conciliación</p>
<i>3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones:</i>	<p>No disponen de instrumentos de descripción archivísticos, pero sí de registros de los diversos expedientes tramitados y una base de datos para los últimos años. A partir de 2012 cuentan con un aplicación común a toda la administración de justicia.</p> <p>Registro civil: Nacimientos, Matrimonios, Defunciones.</p> <p>Juzgado de Paz: Auxilio judiciales, Juicios de faltas, Actas de conciliación.</p>
ÁREA DE ACCESO	
<i>4.1 Horaris de apertura:</i>	De lunes a viernes: 9:00 a 14:00 horas
<i>4.2 Condiciones y requisitos para uso y acceso:</i>	<p>Acceso mediante solicitud escrita en el registro del Juzgado. Para la expedición de certificados, solicitud en línea.</p> <p>Acceso para las partes en procesos judiciales o a titulares de un interés legítimo.</p> <p>Se permite la consulta pública para aquellos documentos que cuenten con el consentimiento expreso de los afectados o hasta pasados 25 años desde su muerte o, en otro caso, de 50 años a partir de la fecha de creación de los documentos.</p>
<i>4.3 Accesibilidad:</i>	
ÁREA DE SERVICIOS	
<i>5.2 Servicios de reproducción:</i>	Obtención de copia mediante expedición de un certificado literal.
ÁREA DE CONTROL	
<i>6.3 Reglas y/o convenciones:</i>	ISDIAH – Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo. 1ª edición, Consejo InternaciOnal de



ARXIU DEL JUTJAT DE PAU DE L'ALCORA

	Archivos, 2008.
<i>6.4 Estado de elaboración:</i>	Descripción finalitada.
<i>6.5 Nivel de detalle:</i>	Descripción completa.
<i>6.6 Fechas de creación:</i>	26/10/12
<i>6.7 Lengua y escritura:</i>	Epañol.
<i>6.8 Fuentes:</i>	Página web del Juzgado de Paz y entrevista personal.